



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esq. Arenales
Tel. 03573 - 460796 - 03573 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

Aguaray (S),

23 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 660-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. GARCIA, Anastacio** Legajo Personal N° 107 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2.018, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

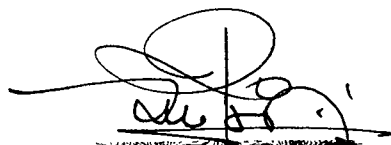
R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. GARCIA, Anastacio** Legajo Personal N° 107, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.018 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **26/07/2.021** hasta el **07/09/2.021 inclusive**, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

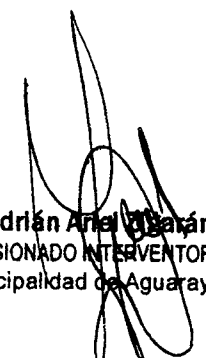
ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Obregón
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

Dirección de
Recursos Humanos

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales
C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina

Director RRHH
Marcelo Cesari Cisneros